

En Sabadell Professional queremos trabajar en PRO de usted.

Por eso mantenemos un acuerdo de colaboración con el

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba

para ofrecerle ventajas exclusivas en la contratación de productos financieros.

Cuenta Expansión PRO

La primera cuenta que trabaja en PRO de los profesionales.

- Le abonamos el 10% de su cuota de colegiado*.
- Cero comisiones de administración y mantenimiento de su cuenta**.
- Transferencias: en euros, sin comisiones, tanto nacionales como a países del EEE.
- Cheques domiciliados en una entidad de crédito financiera española, sin comisiones.
- Devolución del 3% de sus recibos (luz, gas, teléfono, móvil e Internet, hasta un máximo de 20 euros mensuales), año tras año.
- Tarjetas gratis, una de débito y una de crédito por titular y autorizado y Tarjeta Repsol Máxima, con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.
- Reintegros gratis en los cajeros de Banco Sabadell para cualquier importe. Y también para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en los cajeros nacionales, excepto en los de aquellas entidades que repercutan una comisión por uso del cajero directamente al cliente en el momento del reintegro.

Y, además, nuestro compromiso de servicio:

- No devolvemos ningún recibo del hogar domiciliado (agua, luz y gas), siempre que el cliente no tenga posiciones deudoras anteriores superiores a 300 euros o impagados en el banco.
- Gestionamos gratuitamente el cambio de domiciliación de recibos en tan solo 30 días.

La Cuenta Expansión PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tienes entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

*Hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

**Rentabilidad 0% TAE.

Préstamo Inicio

Financiamos hasta el 100% de los proyectos profesionales de los miembros de su colectivo.

- Hasta 5 años de plazo.
- Incluye una opción de 12 meses de carencia.
- Tipo de interés fijo a 3 años: 4,00% (TAE desde el 4,47%*)
- Tipo de interés fijo a 5 años: 5,55% (TAE desde el 5,97%**)
- Comisión de apertura: 0,75%
- Comisión de estudio: exento.

* TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 3 años mediante cuotas mensuales, incluyendo 1 año de carencia en la amortización de capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 27.242,45 Euros.

** TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 5 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 29.510,12 Euros

Crédito PRO

Ponemos a su disposición una póliza de crédito profesional en condiciones preferentes, para que pueda mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año, pagando intereses solo en caso de utilizarla.

- Importe máximo: 25.000 euros
- Plazo: Hasta 5 años
- Tipo de interés variable: 5,25%*. TAE variable: 5,99%**
- Sin comisión de estudio.
- Sin comisión de no disposición
- Comisión de apertura: 0,50%
- Comisión de revisión anual: 0,60%

* Tipo de interés inicial pactado para el primer trimestre natural. Para los periodos siguientes se aplicará, sobre el tipo de interés nominal inicial, la variación, al alza o a la baja, que haya experimentado en ese periodo el EURIBOR del plazo de referencia pactado. El tipo de interés resultante, después de aplicar la variación del EURIBOR al precio inicial, se redondeará por exceso al múltiplo más próximo de 0,125 puntos.

** TAE variable calculada para un crédito de 25.000 euros dispuesto en su totalidad, con un tipo de interés para el primer trimestre natural del 5,25% revisable trimestralmente, a un plazo de 1 año con liquidación mensual de intereses, con una comisión de apertura de 125 euros, y en el ejemplo sin comisión de revisión anual. Independientemente de la fecha de contratación, las revisiones del tipo de interés se efectuarán en trimestres naturales. En el ejemplo, la fecha de contratación corresponde al 29.04.2015. TAE variable calculada bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. La TAE variable variará con la revisión del tipo de interés. Capital a devolver a vencimiento: el dispuesto de crédito, máximo 25.000 euros.

**Esto es solo un ejemplo, pero hay mucho más.
Llámenos al 902 383 666, identifíquese como miembro de su colectivo profesional,
organicemos una reunión y empecemos a trabajar.
Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.**